

Anexo 1. Solicitud

A. Datos de la persona o entidad solicitante:

Nombre:		NIF:
Domicilio:		
Población:		CP:
Tel.:	Correo electrónico:	

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante (si procede):

Nombre:		NIF:
Domicilio:		
Población:		CP:
Tel.:	<i>E-mail:</i>	

EXPONGO

Que enterado/ada de la convocatoria del Consejo Insular de Ibiza de ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música, año 2026.

SOLICITUD

Acogerme a la convocatoria mencionada para la realización de la publicación o la actividad dentro del periodo establecido en el punto 2.3 de estas bases, **por un importe de** **€.**

MODALIDAD A: Publicaciones

Título de la publicación:

Declaro que esta solicitud cuenta con el visto bueno de la autoría de la obra.

MODALIDAD B: Actividades culturales de personas y entidades privadas

Nombre de la actividad:

MODALIDAD C: Actividades culturales de entidades locales

Nombre de la actividad:

MODALIDAD D: Escuelas municipales de música

Nombre de la escuela:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (según la base octava de la convocatoria y la quinta de las bases específicas correspondientes)

Personas físicas:

DNI, NIE o pasaporte.

Personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica: NIF de la persona jurídica o entidad.

DNI, NIE o pasaporte de la persona física que la representa.

Documento constitutivo.

Estatutos debidamente inscritos en el registro.

Documento acreditativo de la representación legal con la cual actúa la persona física que firma la solicitud.

Document en que consta la junta directiva actual, si es diferente de la constituida en los estatutos.

Entidades locales:

NIF de la persona jurídica o entidad.

Certificado del secretario/aria de aprobación de presentación de solicitud y acreditación de la representación.

Documentación común

Declaración responsable (Anexo 2).

Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias, si no se autoriza a su consulta.

Documentación aportada anteriormente al Consejo (Anexo 3), si procede.

Acreditación de la exención de declarar el IVA (Anexo 7), si procede.

Alta al régimen especial de trabajadores autónomos, si procede.

Alta al impuesto de actividades económicas (IAE), si procede.

Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consejo Insular de Ibiza a efectos económicos.

Memoria descriptiva de la publicación, actividad o escuela de música (Anexo 8).

Ejemplar de la publicación o acreditación gráfica de la actividad realizada.

Liquidación de ingresos y gastos (Anexo 4).

Relación clasificada de todos los gastos derivados de la publicación, actividad o escuela de música (Anexo 5) o, en el caso de entidades locales, certificado del secretario/aria de la entidad local solicitante, que acredite los gastos realizados en la actividad subvencionada, que se encuentran efectivamente pagadas y se han aplicado a su finalidad.

Documentación justificativa de los gastos realizados (facturas y justificantes de pago).

AUTORIZO, en el supuesto de que sea necesario, el Consejo Insular de Ibiza a utilizar mi dirección electrónica como medio preferente de notificación, puesto que dispongo de certificado electrónico, DNI electrónico o [Cl@ve](#) Permanente.

***La dirección electrónica que se utilizará como cauce de comunicación será la indicada al procedimiento electrónico relacionado con el trámite de esta solicitud.**

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente de la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 2. Declaración responsable

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

Título de la publicación, actividad o escuela de música:

En relación con la subvención para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música realizadas dentro del periodo establecido en el punto 2.3 de estas bases, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad que, la persona firmante, en nombre propio o representación de la entidad solicitante:

La persona entidad solicitante reúne los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario/aria y no incurre en ninguna de las circunstancias de prohibición previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y me comprometo a mantener el cumplimiento durante todo el procedimiento y a comunicar cualquier variación en un plazo máximo de tres días.

La persona o entidad solicitante conoce y se compromete a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el artículo 11 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.

La persona o entidad solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, con la Seguridad Social y con el Consejo Insular de Ibiza.

Se autoriza el Consejo Insular de Ibiza a comprobar de oficio el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el Estado español y con la Seguridad Social. En caso de no autorizar esta consulta, se aportará la documentación acreditativa correspondiente.

La persona o entidad solicitante se compromete al cumplimiento estricto y a la aceptación de las bases de esta convocatoria y, en el caso de ser beneficiario/beneficiaria, a facilitar al Consejo Insular de Ibiza cualquier actuación de control como inspecciones, visitas, solicitud de aportación de nuevos documentos y/o aclaraciones, etc. para la aplicación correcta de la ayuda concedida.

La persona firmante es conocedora que la falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada puede dar lugar al reintegro de la ayuda y a las responsabilidades previstas en el régimen de sanciones establecido en los artículos 59 y siguientes de la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Declaración de ayudas

No se han solicitado ayudas a ningún otro Departamento del Consejo Insular de Ibiza ni a otra administración pública o entidad privada para la misma finalidad.

Se han solicitado las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación por la misma finalidad, que están **pendientes de resolución**:

Entidad	Cuantía

La persona o entidad solicitante ha sido **beneficiaria de las ayudas** públicas o privadas siguientes para la misma finalidad:

Entidad	Cuantía

Se compromete a **comunicar** por escrito al Consejo Insular de Ibiza cualquier nueva ayuda que **solicite u obtenga** para la misma finalidad.

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano que convoca la concesión de subvenciones mencionada, firmo esta declaración responsable.

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 3. Documentación aportada anteriormente al Consejo Insular de Ibiza

A rellenar solo por las personas o entidades que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad al Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

La documentación que se especifica a continuación ya se presentó al Consejo al Departamento y en la fecha que se mencionan:

Documentación aportada	Departamento ante el cual se presentó	Fecha de presentación	N.º de registro general entrada

Documentación aportada	Departamento ante el cual se presentó	Fecha de presentación	N.º de registro general entrada

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 4. Liquidación de ingresos y gastos (cuenta justificativa)

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

En relación con la subvención para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música realizadas dentro del periodo establecido en el punto 2.3 de estas bases, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que a continuación se detalla la liquidación de ingresos y gastos de la publicación, actividad o escuela municipal de música siguiente:

Título de la publicación, actividad o escuela de música:

INGRESOS	
Concepto	Importe
Subvención Consejo Insular de Ibiza:	
Subvenciones otras entidades públicas:	

Aportaciones de entidades privadas:	
Aportaciones propias (venta de publicaciones, entradas, ingresos propios, otros ingresos, etc.)	
TOTAL INGRESOS	

GASTOS	
Concepto	Importe

GASTOS	
TOTAL GASTOS	

***Los totales de ingresos y gastos tienen que coincidir.**

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 5. Relación clasificada de todos los gastos (cuenta justificativa)

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

En relación con la subvención para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música realizadas dentro del periodo establecido en el punto 2.3 de estas bases, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que las facturas detalladas más abajo solo se han presentado ante el Consejo Insular de Ibiza y como justificante de la ayuda recibida por la siguiente publicación, actividad o escuela municipal de música:

Título de la publicación, actividad o escuela de música:

Relación de facturas y justificantes presentados para justificar la ayuda:

N.º	N.º de factura	Fecha de emisión	Proveedor	Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fecha pago
1							
2							
3							

N.º	N.º de factura	Fecha de emisión	Proveedor	Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fecha pago
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							

N.º	N.º de factura	Fecha de emisión	Proveedor	Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fecha pago
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							

N.º	N.º de factura	Fecha de emisión	Proveedor	Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fecha pago
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
TOTAL							

Si procede, además de esta relación, a continuación se presenta la relación de facturas y justificantes de pago, vinculados a la realización de la publicación o actividad subvencionada, que **no se han imputado** al Consejo Insular de Ibiza y que completan el presupuesto total que aparece a la liquidación de ingresos y gastos (Anexo 4) presentada:

1							
2							
3							

N.º	N.º de factura	Fecha de emisión	Proveedor	Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fecha pago
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							

N.º	N.º de factura	Fecha de emisión	Proveedor	Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fecha pago
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
TOTAL							

Observaciones de las facturas, si procede:

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano que convoca la concesión de subvenciones mencionado, firmo esta declaración responsable.

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 6. Modelo de renuncia de las ayudas

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

Título de la publicación o actividad:

De acuerdo con el artículo 11.a del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y en conformidad con el que establece la base 11.2, es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente en la materia **la aceptación¹** de la subvención en los términos de la propuesta de concesión **o su renuncia**.

Por eso,

DECLARO:

Las personas o entidades que solicita estas ayudas renuncia a la propuesta de subvención en los términos de las bases de ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música, año 2026.

¹ Si no se comunica expresamente la renuncia, se entiende que se acepta la subvención.

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 7. Declaración responsable de no recuperación o compensación del IVA

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

DECLARO

Que respecto de los gastos presentados para la solicitud de una subvención en el marco de la Convocatoria de ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales en relación con la edición de publicaciones y promoción cultural y escuelas municipales de música, año 2026, y a los efectos de considerar el importe del IVA de las facturas presentadas como gasto subvencionable en conformidad con el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones:

El importe correspondiente al IVA de las facturas presentadas a esta subvención NO tiene carácter compensable o recuperable y es efectivamente abonado por esta entidad.

El importe correspondiente al IVA de las facturas presentadas a esta subvención tiene carácter compensable o recuperable parcialmente en uno %.

También, declaro, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que dispongo de la documentación que acredita la información recogida en esta declaración responsable y que la pondré a disposición del Consejo Insular de Ibiza cuando me sea requerida.

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 8. Memoria descriptiva y detallada del proyecto

MODALIDAD A) Publicaciones

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante (si procede)

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

En relación con la subvención para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música realizadas dentro del periodo establecido en el punto 2.3 de estas bases, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que la información detallada en la memoria del proyecto es veraz, completa y fiel a la realidad del proyecto presentado, y que puede ser acreditada documentalmente, comprometiéndome a aportar la documentación justificativa correspondiente cuando sea requerida.

1. Datos generales de la publicación

Título de la publicación:

Tipología: Literaria Audiovisual Musical Otros (*especificar*):

Formato: Impresión Digital Otras (*especificar*):

Autoría:

Edición o producción:

Fecha de publicación:

2. Descripción general de la publicación

Expliquen brevemente el contenido, objetivos, público destinatario y formato de la publicación (*máximo 400 palabras*):

3. Criterios de valoración

3.1. Interés cultural y vinculación con Ibiza

La publicación está vinculada con la cultura de Ibiza:

Eje central

Contenidos significativos

Sin vinculación

Describan brevemente la relación de la publicación con la cultura de Ibiza e indiquen si es central o complementaria (*máximo 300 palabras*):

3.2. Residencia y perfil profesional

Edición, producción o entidad responsable:

Residencia fiscal y dedicación profesional acreditada Solo residencia fiscal Solo dedicación profesional

Autoría o creación:

Mínimo de tres años de residencia en Ibiza

Documentación adjunta obligatoria (si procede):

Certificado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos vigente.

Documento acreditativo de alta en el Impuesto de actividades Empresariales (IAE) en epígrafes vinculados a la actividad.

DNI o NIE de la persona autora, editora o representante legalidad.

Otros documentos que acrediten la dedicación profesionales como certificados de actividad.

Expliquen brevemente el perfil profesional vinculado a la publicación (experiencia, funciones, responsabilidades y relación con la publicación presentada). No hay que repetir datos de residencia (máximo 200 palabras):

3.3. Incidencia en la lengua catalana

Íntegramente en catalán Bilingüe con presencia predominante Bilingüe con presencia parcial

Expliquen brevemente como la publicación fomenta el uso del catalán, indicando tipo de contenido y su presencia respecto a otras lenguas (máximo 100 palabras):

3.4. Trayectoria de la autoría o entidad solicitante

1. Año:	Autoría:	Título:
2. Año:	Autoría:	Título:
3. Año:	Autoría:	Título:
4. Año:	Autoría:	Título:
5. Año:	Autoría:	Título:
6. Año:	Autoría:	Título:

7. Año:	Autoría:	Título:
8. Año:	Autoría:	Título:
9. Año:	Autoría:	Título:
10. Año:	Autoría:	Título:
11. Año:	Autoría:	Título:
12. Año:	Autoría:	Título:
13. Año:	Autoría:	Título:
14. Año:	Autoría:	Título:
15. Año:	Autoría:	Título:
16. Año:	Autoría:	Título:
17. Año:	Autoría:	Título:
18. Año:	Autoría:	Título:
19. Año:	Autoría:	Título:
20. Año:	Autoría:	Título:
21. Año:	Autoría:	Título:
22. Año:	Autoría:	Título:
23. Año:	Autoría:	Título:
24. Año:	Autoría:	Título:

3.5. Calidad de la publicación

Expliquen brevemente los principales aspectos técnicos de la publicación según su tipología, como por ejemplo la edición y presentación formal (maquetación, materiales) o la calidad del sonido, la imagen y el diseño *(máximo 150 palabras)*:

3.6. Valores sociales y educativos

Perspectiva de género:	Sí	No	Perspectiva sostenible, inclusiva o medioambiental:	Sí	No	Potencial de uso educativo:	Sí	No
------------------------	----	----	---	----	----	-----------------------------	----	----

Expliquen brevemente de qué manera la publicación incorpora valores sociales (perspectiva de género, sostenibilidad, inclusión) o tiene potencial de uso educativo *(máximo 150 palabras)*:

3.7. Tirada y difusión digital

Tirada física publicación literaria o investigación:	hasta 300	301-500	Más de 500
--	-----------	---------	------------

Tirada física publicación audiovisual o musical:	hasta 100	101-300	Más de 300
--	-----------	---------	------------

Difusión digital accesible públicamente:	Sí	No
--	----	----

URL o plataforma:

4. Presupuesto orientativo y sostenibilidad de la publicación

4.1. Principales gastos

Expliquen resumidamente los gastos principales de la publicación (producción, impresión, materiales, sonido, imagen, diseño, difusión, etc.). Solo hace falta una visión general, sin desglosar cada partida en detalle (máximo 100 palabras):

4.2. Recursos propios y otros ingresos

Indiquen si hay recursos propios, colaboraciones u otras fuentes de financiación que contribuyan en la publicación (máximo 100 palabras):

4.3. Sostenibilidad y justificación de la ayuda

Expliquen brevemente como la ayuda solicitada contribuye a hacer viable la publicación y garantizar su difusión, sin necesidad de preparar un presupuesto formal. La justificación económica completa se presenta con el Anexo 4 (liquidación de ingresos y gastos) y el Anexo 5 (relación clasificada de todos los gastos) (máximo 100 palabras):

5. Materiales complementarios para la valoración

Además del ejemplar de la publicación (físico o digital), si procede se tienen que aportar materiales complementarios segundos la tipología, en ficheros adjuntados separados o indicando enlaces accesibles en línea:

Publicaciones literarias/investigación impresas: solo si hay materiales visuales adicionales que aporten valor a la comprensión de la publicación (ilustraciones originales, mapas, esquemas, etc.).

Publicaciones musicales: maqueta del álbum, portada, listado de canciones, muestra de mezcla o masterización.

Publicaciones audiovisuales: portada de la producción, créditos visuales, tráileres o clips destacados

Los materiales pueden ser librados en formato digital (PDF, imagen, video o audio) o enlaces a plataformas digitales accesibles públicamente.

Todo el material aportado es necesario para la valoración completa de la calidad y presentación de la publicación, pero no hay que incrustarlo directamente en el Anexo 8. Memoria descriptiva y detallada del proyecto.

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 8. Memoria descriptiva y detallada del proyecto

MODALIDAD B) Actividades culturales de personas y entidades privadas

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante (si procede)

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

En relación con la subvención para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música realizadas dentro del periodo establecido en el punto 2.3 de estas bases, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que la información detallada en la memoria del proyecto es veraz, completa y fiel a la realidad del proyecto presentado, y que puede ser acreditada documentalmente, comprometiéndome a aportar la documentación justificativa correspondiente cuando sea requerida.

1. Datos generales de la actividad

Título de la actividad:

Tipología: Espectáculos de artes escénicas Conferencias y jornadas Exposiciones y artes visuales
Cultura popular y patrimonio Otros (*especificar*):

Lugar/es de realización (municipio y espacio)

Duración de la actividad:

Fecha de realización:

Número de público asistente:

Número de participantes (artistas, ponentes, etc.) a la actividad con nombre con su residencia:

2. Descripción general de la actividad

Expliquen brevemente el contenido, objetivos, desarrollo y público destinatario (*máximo 400 palabras*):

3. Criterios de valoración

3.1. Interés cultural y vinculación con Ibiza

La actividad está vinculada con la cultura de Ibiza:

Eje central

Contenidos significativos

Sin vinculación

Describan brevemente la relación de la actividad con la cultura de Ibiza e indiquen si es central o complementaria (*máximo 300 palabras*):

3.2. Repercusión mediática

Número de noticias o apariciones en medios de comunicación:

Relación de URL de los medios (prensa, radio, televisión, medios digitales):

1. Fecha:	Medio:	URL:
2. Fecha:	Medio:	URL:
3. Fecha:	Medio:	URL:
4. Fecha:	Medio:	URL:
5. Fecha:	Medio:	URL:
6. Fecha:	Medio:	URL:
7. Fecha:	Medio:	URL:
8. Fecha:	Medio:	URL:
9. Fecha:	Medio:	URL:
10. Fecha:	Medio:	URL:

3.3. Residencia y perfil profesional

Promotor/a o entidad responsable:

Residencia fiscal y dedicación profesional acreditada Solo residencia fiscal Solo dedicación profesional

Participantes:

Al menos el 50% de los participantes (artistas, ponentes, etc.) son naturales o residentes en Ibiza (mínimo 3 años).

Documentación adjunta obligatoria (si procede):

Certificado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos vigente.

Documento acreditativo de alta en el Impuesto de actividades Empresariales (IAE) en epígrafes vinculados a la actividad

DNI o NIE de la persona autora, editora o representante legal.

Otros documentos que acrediten la dedicación profesionales como certificados de actividad.

Expliquen brevemente el perfil profesional vinculado a la actividad (experiencia, funciones, responsabilidades y relación de participantes indicando su residencia). No hay que repetir datos de residencia (máximo 200 palabras):

3.4. Incidencia en lengua catalana

Íntegramente en catalán

Bilingüe con presencia predominante

Bilingüe con presencia parcial

Expliquen brevemente como la actividad fomenta el uso del catalán, indicando tipo de contenido y su presencia respecto a otras lenguas (máximo 100 palabras):

3.5. Trayectoria de la autoría o entidad solicitante

1. Año:	Lugar:	Actividad:
2. Año:	Lugar:	Actividad:
3. Año:	Lugar:	Actividad:
4. Año:	Lugar:	Actividad:
5. Año:	Lugar:	Actividad:
6. Año:	Lugar:	Actividad:
7. Año:	Lugar:	Actividad:
8. Año:	Lugar:	Actividad:
9. Año:	Lugar:	Actividad:
10. Año:	Lugar:	Actividad:
11. Año:	Lugar:	Actividad:
12. Año:	Lugar:	Actividad:
13. Año:	Lugar:	Actividad:
14. Año:	Lugar:	Actividad:
15. Año:	Lugar:	Actividad:
16. Año:	Lugar:	Actividad:
17. Año:	Lugar:	Actividad:
18. Año:	Lugar:	Actividad:
19. Año:	Lugar:	Actividad:
20. Año:	Lugar:	Actividad:
21. Año:	Lugar:	Actividad:
22. Año:	Lugar:	Actividad:
23. Año:	Lugar:	Actividad:
24. Año:	Lugar:	Actividad:

3.6. Calidad de la actividad

Tipología: Espectáculo o similar Exposición, conferencia, jornada o similar

Si se trata de un espectáculo o similar expliquen brevemente los principales aspectos artísticos y técnicos (sonido, iluminación, escenografía, producción, montaje, etc.) y coherencia global. Si se trata de una exposición, conferencias, jornadas o similares expliquen la calidad de los contenidos, formato, selección de participantes u obras y coherencia global (máximo 150 palabras):

3.7. Proyección exterior de la actividad

Se ha realizado fuera de Ibiza: Sí No Número de realizaciones fuera de Ibiza

Describan brevemente la proyección exterior (máximo 100 palabras):

3.8. Valores sociales y educativos

Perspectiva de género: Sí No Perspectiva sostenible inclusiva o medioambiental Sí No Potencial de uso educativo Sí No

Expliquen brevemente de qué manera la actividad incorpora valores sociales (perspectiva de género, sostenibilidad, inclusión...) o tiene potencial de uso educativo (màxim 150 palabras):

3.9. Municipio y población donde se realiza la actividad:

Menos de 5.000 hab. 5.001-10.000 hab. 10.001-30.000 hab. Más de 30.000 hab.

3.10. Carácter desestacionalizador

Fuera del periodo del 1 junio al 30 septiembre Sí No

Duración superior a seis meses Sí No

4. Presupuesto orientativo y sostenibilidad de la publicación

4.1. Principales gastos

Expliquen resumidamente los gastos principales de la actividad (contratación artística, técnica, alquileres,

producción, difusión, etc.). Solo hace falta una visión general, sin desglosar cada partida en detalle (máximo 100 palabras):

4.2. Recursos propios y otros ingresos

Indiquen si hay recursos propios, colaboraciones u otras fuentes de financiación que contribuyan a la actividad (máximo 100 palabras):

4.3. Sostenibilidad y justificación de la ayuda

Expliquen brevemente como la ayuda solicitada contribuye a hacer viable la actividad y garantizar su difusión, sin necesidad de preparar un presupuesto formal. La justificación económica completa se presenta con el Anexo 4 (liquidación de ingresos y gastos) y el Anexo 5 (relación clasificada de todos los gastos) (máximo 100 palabras):

5. Materiales complementarios para la valoración

Se tienen que aportar materiales complementarios que permitan valorar adecuadamente la actividad, como por ejemplo:

- Carteles, programas de mano o materiales gráficos.
- Fotografías de la actividad.
- Grabaciones audiovisuales o sonoras, si procede
- Enlaces a webs o redes sociales.
- Dossier de prensa o compilación de impacto mediático.

Los materiales pueden ser librados en formato digital (PDF, imagen, video o audio) o enlaces a plataformas digitales accesibles públicamente, en ficheros adjuntados separados.

Todo el material aportado es necesario para la valoración completa de la calidad y presentación de la actividad, pero no hay que incrustarlo directamente en el Anexo 8. Memoria descriptiva y detallada del proyecto.

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 8. Memoria descriptiva y detallada del proyecto

MODALIDAD C) Actividades culturales de entidades locales de la isla de Ibiza

A. Datos de la entidad local solicitante

Nombre: NIF:
Domicilio:
Población: CP:
Tel.: Correo electrónico:

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante (si procede)

Nombre: NIF:
Domicilio:
Población: CP:
Tel.: Correo electrónico:

En relación con la subvención para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música realizadas dentro del periodo establecido en el punto 2.3 de estas bases, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que la información detallada en la memoria del proyecto es veraz, completa y fiel a la realidad del proyecto presentado, y que puede ser acreditada documentalmente, comprometiéndome a aportar la documentación justificativa correspondiente cuando sea requerida.

1. Datos generales de la actividad

Título de la actividad:

Tipología: Espectáculos de artes escénicas Conferencias y jornadas Exposiciones y artes visuales
Cultura popular y patrimonio Otros (*especificar*):

Lugar/es de realización
(municipio y espacio)

Duración de la actividad:

Fecha de realización:

Número de público
asistente:

Número de participantes (artistas, ponentes, etc) a la actividad con nombre con su residencia:

2. Descripción general de la actividad

Expliquen brevemente el contenido, objetivos, desarrollo y público destinatario (*máximo 400 palabras*):

3. Criterios de valoración

3.1. Interés cultural y vinculación con Ibiza

La actividad está vinculada con la cultura de Ibiza:

Eje central

Contenidos significativos

Sin vinculación

Describan brevemente la relación de la actividad con la cultura de Ibiza e indiquen si es central o complementaria (*máximo 300 palabras*):

3.2. Repercusión mediática

Número de noticias o apariciones en medios de comunicación:

Relación de URL de los medios (prensa, radio, televisión, medios digitales...):

1. Fecha:	Medio:	URL:
2. Fecha:	Medio:	URL:
3. Fecha:	Medio:	URL:
4. Fecha:	Medio:	URL:
5. Fecha:	Medio:	URL:
6. Fecha:	Medio:	URL:
7. Fecha:	Medio:	URL:
8. Fecha:	Medio:	URL:
9. Fecha:	Medio:	URL:
10. Fecha:	Medio:	URL:

3.3. Impacto y alcance de la actividad

Número estimado de asistentes:

Tipo de actividad:

Programación continuada o ciclo de actividades Actividad puntual

Expliquen brevemente el alcance de la actividad y su impacto en la población (*máximo 150 palabras*):

3.4. Calidad de la actividad

Tipología: Espectáculo o similar Exposición, conferencia, jornada o similar

Si se trata de un espectáculo o similar expliquen brevemente los principales aspectos artísticos y técnicos (sonido, iluminación, escenografía, producción, montaje, etc.) y coherencia global. Si se trata de una exposición, conferencias, jornadas o similares expliquen la calidad de los contenidos, formado, selección de participantes u obras y coherencia global (*máximo 150 palabras*):

3.5. Cooperación institucional y trabajo en red

Entidades colaboradoras: Consejo Insular de Ibiza Ayuntamientos Entidades culturales locales
Centros educativos Otros agentes sociales (*especificar*):

Describan brevemente las colaboraciones (organización, apoyo, cesión de espacios, etc.) y su grado de implicación (*máximo 150 palabras*):

3.6. Participación ciudadana y accesibilidad

Participación del público a la actividad: Sí No **Gratuita:** Sí No

Expliquen brevemente las acciones de participación, accesibilidad e inclusión en la actividad (*máximo 150 palabras*):

3.7. Por la incidencia en la extensión del uso o el conocimiento de la lengua catalana:

Presentación, explicación o materiales informativos en catalán Presencia predominante del catalán a la actividad

Expliquen brevemente como la actividad fomenta el uso del catalán, indicando tipo de contenido y su presencia respecto a otras lenguas (*máximo 100 palabras*):

3.8. Distribución territorial

Ubicación de la actividad:

Varios núcleos o zonas con menor oferta cultural		Un único núcleo						
Expliquen brevemente la distribución territorial que se realiza de la actividad en los diferentes núcleos del municipio (máximo 100 palabras):								
3.9. Valores sociales y educativos								
Perspectiva de género:	Sí	No	Perspectiva sostenible inclusiva o medioambiental	Sí	No	Potencial de uso educativo	Sí	No
Expliquen brevemente de qué manera la actividad incorpora valores sociales (perspectiva de género, sostenibilidad, inclusión) o tiene potencial de uso educativo (máximo 150 palabras):								
3.10. Carácter desestacionalizador								
Fuera del periodo de 1 junio al 30 septiembre								
Sí								
No								
Duración superior a seis meses								
Sí								
No								
4. Presupuesto orientativo y sostenibilidad de la publicación								
4.1. Principales gastos								
Expliquen resumidamente los gastos principales de la actividad (contratación artística, técnica, alquileres, producción, difusión, etc.). Solo hace falta una visión general, sin desglosar cada partida en detalle (máximo 100 palabras):								
4.2. Sostenibilidad y justificación de la ayuda								
Expliquen brevemente como la ayuda solicitada contribuye a hacer viable la actividad y garantizar su difusión, sin necesidad de preparar un presupuesto formal. La justificación económica completa se presenta con la Anexo 4 (liquidación de ingresos y gastos) y el certificado del secretario de la entidad de los gastos de la actividad objeto de subvención (máximo 100 palabras):								
5. Materiales complementarios para la valoración								
Se tienen que aportar materiales complementarios que permitan valorar adecuadamente la actividad, como por								

ejemplo:

- Carteles, programas de mano o materiales gráficos.
- Fotografías de la actividad.
- Grabaciones audiovisuales o sonoras.
- Enlaces a webs o redes sociales.
- Dossier de prensa o compilación de impacto mediático.

Los materiales pueden ser librados en formato digital (PDF, imagen, video o audio) o enlaces a plataformas digitales accesibles públicamente, preferiblemente en ficheros adjuntados separados.

Todo el material aportado es necesario para la valoración completa de la calidad y presentación de la actividad, pero no hay que incrustarlo directamente en el Anexo 8. Memoria descriptiva y detallada del proyecto.

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Anexo 8. Memoria descriptiva y detallada del proyecto

MODALIDAD D) Escuelas municipales de música de la isla de Ibiza

A. Datos de la entidad local solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante (si procede)

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
Población:		CP:	
Tel.:	E-mail:		

En relación con la subvención para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones, la promoción cultural y las escuelas municipales de música realizadas dentro del periodo establecido en el punto 2.3 de estas bases, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que la información detallada en la memoria del proyecto es veraz, completa y fiel a la realidad del proyecto presentado, y que puede ser acreditada documentalmente, comprometiéndome a aportar la documentación justificativa correspondiente cuando sea requerida.

1. Datos generales del centro		
Nombre del centro o escuela de música:		
Número total de alumnos matriculados:	Número total de profesorado	Número de aulas disponibles:
2. Actividad formativa		
Número total de horas lectivas impartidas:		
Expliquen brevemente la distribución general de la escuela como niveles, especialidades o asignaturas (máximo 150 palabras):		
3. Criterios de valoración		
3.1. Alumnado matriculado		
Número total de alumnos matriculados:		
Describan brevemente la distribución de los alumnos (máximo 150 palabras):		
3.2. Calificación del profesorado		
Número total de profesores con titulación superior:		
Añadan una relación con el nombre, especialización, funciones y titulación de los profesor que forman parte de la plantilla docente de la escuela (máximo 150 palabras):		
3.3. Horas lectivas		
Número de horas lectivas impartidas:		
Explique brevemente la distribución de las horas lectivas indicando si son clases colectivas, individuales, ensayos u otras actividades formativas (máximo 150 palabras):		

3.4. Aulas de la escuela

Número de aulas de la escuela:

Expliquen brevemente la distribución de las aulas y su funcionalidad (*máximo 150 palabras*):

3.5. Cursos complementarios

Número de cursos impartidos por profesorado interno:

Número de cursos impartidos por profesorado externo:

Añadan una relación con el título del curso con el nombre, especialidad y procedencia del profesor que imparte el curso (*máximo 150 palabras*):

3.6. Actividades de difusión musical

Número de actividades realizadas (conciertos, audiciones, muestras, etc.):

Añadan una relación con el título de la actividad, la fecha y ubicación de realización (*máximo 150 palabras*):

3.7. Innovación pedagógica

Expliquen brevemente el uso de las metodologías y tecnologías innovadoras, así como proyectos

interdisciplinarios (máximo 150 palabras):

3.8. Colaboración con otras entidades

Expliquen brevemente si ha habido una participación conjunta con asociaciones culturales, sociales, centros educativos u otros agentes del municipio en las actividades formativas o de difusión musical (máximo 100 palabras):

3.9. Valores sociales y educativos

Perspectiva de género: Sí No Inclusión y accesibilidad Sí No Sostenibilidad ambiental Sí No

Expliquen brevemente de qué manera la publicación incorpora valores sociales (perspectiva de género, sostenibilidad, inclusión) (máximo 150 palabras):

4. Organización pedagógica

Expliquen la estructura de la escuela y describan la metodología educativa y organización general del curso lectivo (máximo 200 palabras):

5. Materiales complementarios para la valoración

Se tienen que aportar materiales complementarios que permitan valorar adecuadamente la escuela, como por ejemplo:

- Programación del curso.
- Fotografías de las actividades.
- Grabaciones audiovisuales o sonoros, si hay.
- Enlaces a webs o redes sociales.
- Cartelería y dossier de prensa o compilación de impacto mediático.

Los materiales pueden ser librados en formato digital (PDF, imagen, video o audio) o enlaces a plataformas digitales accesibles públicamente, preferiblemente en ficheros adjuntados separados.

Todo el material aportado es necesario para la valoración completa de la calidad y presentación de la escuela, pero no hay que incrustarlo directamente en el Anexo 8. Memoria descriptiva y detallada del proyecto.

(firma)

Ibiza, d de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 06-12-2018), al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usar para jefa otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, (avda. De España, 49, 07800, Ibiza). Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA